

MAT. Eliminación del cargo Patente Municipal al Rol 2001674.-

## MONTE PATRIA, 13 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley № 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Local Comercial cerrado, sin funcionamiento.

DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_7.419.-/

BUCKION

**ELIMINESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001674, Patente Comercial sin deuda, de propiedad de Don **Luis Alvarez Rivera**, RUT. con domicilio comercial en El Chagual s/n, Comuna de Monte Patria, por cierre local comercial, según solicitud contribuyente y lo constatado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes.-

**ESTABLÉZCASE:** La Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

D DE MOA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/BBR/JAM/000.-

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"